

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Ambrosio Obispo y Doctor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San José; se reserva á las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

Logroño 8 de Noviembre.

El cinco se presentó Guergué en la Poblacion, y por la noche destacó 400 hombres al mando de Cuevillas y Castellar á la Guardia. Este Castellar es el que fue capitán del regimiento de Fernando 7.º, el mismo que el día 7 de Julio en Madrid hizo su papel con los guardias, y escapó á uña de caballo en el Escorial: en la facción se titula marqués del Castellar, y se mama una escelencia como una casa. El tal Castellar es comandante del cuarto batallón con su real despacho al canto. El Cuevillas viejo llegó el próximo domingo de Francia: ha traído los reales despachos á varios, y dinero, con el que dió á cada soldado 40 reales, y ofreció pagar en lo sucesivo puntualmente. También ha traído un reglamento para robar en regla en lo sucesivo.

Al amanecer del 6 salió la columna de Logroño, al mando del infatigable coronel Arana: tomó el camino de la Poblacion, y á las dos leguas volvió sobre la guardia, de donde salieron á las doce los bandidos; quiso cargarlos en la cuesta de S. Bartolomé, pero huyeron como gamos, y solo cogió cuatro caballos, un fusil, algunas piezas de paño y pellejos de vino: siguieron en su fuga el camino de Lagran. La columna volvió á la Guardia, donde pasó la noche, y vió los estragos cometidos, y se supo que los curas pasearon á la muger de Cuevillas en triunfo. La columna se vino á Logroño, y los facciosos reforzados volvieron á la Guardia y al Ciego, donde permanecen robando, segun costumbre.

Oviedo 9 de Noviembre.

«Partida de caballeria nacional voluntaria en persecucion de facciosos. = A consecuencia de nuestra salida de esa, nos dirigimos al lugar de Tillon, segun órdenes que me comunicó el comandante de armas D. Patricio Valcarcel, y fueron tan acertadas que en dicho Tillon supimos habian pasado aquella tarde por dicho pueblo con direccion á Laciana con los cabecillas Escusador de Carceda y D. Carlos Florez, y á las cuatro de la mañana de este dia emprendí mi marcha con los valientes voluntarios de mi mando en su persecucion, habiéndoles dado alcance sobre las diez de la misma entre Cabrales de abajo y Villagar. A pesar de la precipitada fuga de los espresados, les dimos alcance en dichos pueblos, habiendo quedado en nuestro poder los cabecillas y sus caballos. Lo que pongo en noticia de Vdes. para que se regocijen los buenos y se aterren los malos.

«Dios guarde á Vdes. muchos años. Villabelmo

6 de Noviembre de 1822. = José Rulla. — Señores alcalde constitucional y comandante de las milicias nacionales de Cangas.»

En efecto entraron ayer aqui los bravos de caballeria de Leon con los cabecillas Florez y escusador de Carceda. Hoy comieron dos con nuestro Gefe político, y si se detienen algun tanto mas, todos serán obsequiados como merecen. Lo que hay que notar es que en otras partes las facciones llevan cabeza y no pies, porque siempre se salvan aquellas, y estos no bastan á librar de la muerte á los miserables que obedecen sus órdenes.

Aqui sucede todo lo contrario: nuestras facciones llevan pies, pero no llevan cabeza, porque siempre son estas las que pagan el pato. Dígandole Lamuño, Escandon, Florez y compañeros, y díganlo si gustan cualesquiera otros que quieran tentar fortuna por la misma via, á quienes desde ahora aseguro un premio igual al que el mal aconsejado Lamuño acaba de lograr hoy mismo, muriendo en un cadahalso, en medio del campo de S. Francisco. Sobre las circunstancias de esta muerte, hablaremos para el miércoles, que tienen algo que desenredar.

Quisiéramos sin embargo ver hoy empleados en ciertas investigaciones á los anatomistas, herreros y carpinteros de profesion. La autoridad me entiende.

(*El Momo.*)

Zaragoza 20 de Noviembre.

Sesto distrito militar. — Cuartel general de Zaragoza. — Orden general del 19 de Noviembre de 1822.

Por el ministerio de la guerra se ha comunicado al Sr. comandante general de este distrito con fecha de 14 del corriente lo que sigue. — El Rey á propuesta del comandante general del 6.º distrito militar, se ha servido nombrar gefe de la Plana Mayor general, al coronel retirado D. Francisco del Rey, residente en esta plaza. Con la misma fecha lo ha sido el coronel comandante de tropas ligeras D. Fernando Marin, que lo estaba para el 7.º distrito.

Con la del 4.º del mismo mes, se ha servido destinar á dicha plana mayor, al coronel de infanteria y capitán de Guardias constitucionales D. Felipe Brost, y á D. Geronimo Vallés, primer comandante del batallón de infanteria ligera de la Constitucion.

Y en 22 de Octubre, á D. Rafael Montis, y á D. Manuel Bustillos, primeros ayudantes del E. M. general.

Igualmente el Sr. comandante general ha recibido con fecha del 14 la real orden siguiente. — Con presencia del estado en que se hallan las provincias comprendidas en el 6.º distrito militar, se ha servido el Rey resolver. = 1.º Se declara en estado de

guerra el país comprendido en el 6.º distrito militar, y por lo tanto se ocupará militarmente por un ejército de operaciones. 2.º El general en jefe de este ejército tendrá las facultades que se señalan en el decreto de las cortes de 6 de Enero de 1813, y las que da la ordenanza general del ejército. 3.º El Intendente general militar con presencia del art. 5.º del citado decreto propondrá con urgencia lo conveniente. 4.º La plana mayor nombrada para el 6.º distrito militar pasará á serlo del ejército de operaciones. 5.º El Rey en consideración á los méritos y servicios del mariscal de Campo D. Manuel Velasco, lo nombra general en jefe del ejército de operaciones del 6.º distrito militar. 6.º El espresado general en jefe del ejército de operaciones, será al mismo tiempo comandante general del 6.º distrito militar.— *El jefe interino de la P. M. G. Vicente de Heceta.*

CÓRTEES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DEL PARQUE.

Espiritu de la sesion del dia 19 de Noviembre de 1822.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se hizo mencion del voto particular de algunos señores contrario á lo aprobado por las cortes acerca de la adición del señor Ayllon. Tambien se leyeron, y las cortes recibieron con agrado, algunas felicitaciones por su instalacion en extraordinarias.

Se dió cuenta de algunos dictámenes de comision acerca de varias adiciones á las ordenanzas militares, los cuales se sirvieron aprobar las cortes: entre estos harémos mencion de uno, relativo á una proposicion del señor Ferrer, don Joaquin, para que en todos los casos en que las tropas llevan las armas á la funeral, lo verifiquen terciadas.

Las cortes, despues de alguna discusion, aprobaron tambien otro dictamen con respecto á que al paso que los gefes y capitanes no necesitan mas requisito para contraer matrimonio que los que se requieren para cualquiera otro ciudadano español, tengan la obligacion de remitir al gobierno en el término de dos meses despues de celebrado su casamiento, la partida que lo acredite en debida forma, á fin que se pueda tener los conocimientos necesarios sobre este asunto.

Con respecto á los oficiales subalternos, sargentos, cabos y soldados, opinaba la comision que estos individuos no tengan la facultad de contraer matrimonio sin que precedan antes las correspondientes licencias del gobierno, los primeros, y de los respectivos inspectores los demas.

Algunos señores impugnaron esta parte del dictamen de la comision, notando como injusta la especie de diferencia que se establecia entre los gefes y capitanes, y los demas individuos del ejército: el señor Varela despues de algunas observaciones acerca de este asunto, concluyó manifestando que ó se prohibiesen absolutamente los matrimonios entre los militares; ó todos tuviesen la misma facultad para verificarlo. Despues de esta discusion, las reglas establecidas por la comision quedaron aprobadas.

Se leyó y mandó imprimir con urgencia el dictamen de la comision de hacienda relativo al presupuesto extraordinario del ministerio de marina.

Se continuó la discusion de las ordenanzas militares, y fueron aprobados los articulos restantes del cap. 1 del tit. 7.

Asi mismo lo fue todo el cap. 2, y el 3 hasta el art. 24 inclusive, habiendo vuelto á la comision el 25.

La comision de sanidad pública que ha visto la disposicion del congreso á no aprobar el reglamento que habia presentado, cuando ni aun se le concedió el honor de haber sido examinado por partes, era de dictamen que dejando al gobierno la iniciativa en este asunto que tan urgentemente reclamaba la con-

servacion de la salud pública, se sirviesen las cortes resolverlo asi.

Despues de alguna discusion, en la cual el señor Pedralvez habló detenidamente de las bases que debia tener un reglamento de esta especie, entre las cuales colocó en primer lugar las medidas que precaban la susceptibilidad del contagio; el señor presidente suspendió la continuacion de este asunto, y señalando para mañana los que deberian discutirse, levantó la sesion á las tres.

BARCELONA 6 DE DICIEMBRE.

Tenemos á la vista una carta fecha en Perpiñan el 23 del pasado en que se dice: que es imponderable el número de frailes, y curas y empleados de la llamada Regencia que llegan continuamente á Llibia; que ya no creen en las palabras del Baron, ni en los planes de Mataflorida, ni en las predicciones de Creus: y solo tienen puesta su confianza en el ejército francés, el cual por otra parte se mantiene pasivo, y solo obrará hostilmente en caso de que se invadiese su país, lo que no se cree.

Otras cartas de la frontera confirman esta misma noticia, y que á pesar de los preparativos de guerra creen que esta no se verificará, porque el gabinete de las Tullerías conoce muy bien que los sentimientos del ejército francés son muy liberales, y mas desean abrazar á los Españoles como hermanos que acometerlos como enemigos.

Si añadimos á estas noticias la voz que corre por esta capital de que el heroico Mina ha entrado en Puigcerdá (1) y ha tenido una grande conferencia con el comandante francés de aquel punto, vemos que los rumores de guerra no son tan verosímiles como algunos opinan. Sin embargo no diremos los *Constitucionales* que podemos vivir confiados en la seguridad de la paz; decimos muy al contrario que es preciso estar vigilantes y no perder de vista los movimientos de nuestros vecinos. A los libres españoles que han jurado muerte ó victoria nada debe arredrarles: aun blanquean en los campos de Cataluña los insepultos huesos de los vencedores de Marengo: aun enrojece las faldas de nuestros montes y las flores de nuestras campiñas la sangre francesa inmolada en las aras de la independencia nacional: los españoles, los catalanes son los mismos; y son mas fuertes todavia: entonces eran visos en el ejercicio de las armas; ahora han encanecido sus cabellos bajo el casco marcial, y se han robustecido sus brazos con el peso de la lanza... ¿que temerán pues?...

El sonido del clarin guerrero seria tal vez la señal de una alianza eterna entre dos naciones vecinas, y de la caida universal de los déspotas de Europa. Bien lo prevenen los tiranos, y por eso no osan poner en planta sus planes de esterminio.

Desde que el heroe de las Cabezas ahó el grito de libertad en las playas Gaditanas, vieron retemblar sus tronos, y trataron por todos los medios posibles de sufocar en su cuna al genio libertador: dos años han transcurrido; el amor patrio se ha arraigado mas en el corazon de los buenos: los hijos de Padilla han jurado en el sepulcro del Martir de Castilla conservar intacta la libertad que adquirieron, ó perecer con gloria lidiando en el combate: el comprometimiento es universal... ¿y temeríamos?... No: levante la voz de guerra el genio de la iniquidad y de la tirania, y verá que conforme sabemos aniquilar las hordas de enemigos interiores que infestan nuestro suelo, sabremos rechazar hasta mas allá de las faldas opuestas del Pirineo á las legiones de esclavos que intentasen arrancarnos nuestra libertad.

No seremos los primeros en provocar la guerra ni en declararla: pero si hay preludios de ella, si el ejército francés avanza un solo paso en nuestras fronteras, serémos los primeros en descubrir al pueblo el peligro, pues á un pueblo libre nada debe ocultarsele.

Vivamos prevenidos, repetimos, y nada temamos...

(1) Véase la corresp. part. y art. de oficio.

¡Ojalá que podamos solidar nuestra existencia sin necesidad de sangre; ojalá que una paz eterna una en vinculos indisolubles á todas las naciones del universo: ojalá que todas sean libres y felices!.. Hé aqui el voto de los buenos; el de los libres españoles; el de los Constitucionales.

Correspondencia particular.

Calviñá (inmediaciones de la Seo de Urgel)
3 de Diciembre.

Desde el dia 24 del corriente estamos sobre el Urgel.

La primera division y el general Mina el 28 salió para la Cerdaña: el 29 derrotó completamente al Baron con Salas, las compañías de caballeria del Príncipe é Infante: treinta y tantos pasó por las armas de los que hizo prisioneros: entró en Puigcerdá en donde permanece.

El Baron anda errante por los montes con 70 *Uadres* y 8 caballos.

Los prisioneros nuestros de las acciones de Benavarre y otras los conducian á Francia, y al instante quedaron en libertad.

Aqui se han presentado algunos que eran milicianos de Urgel.

El sitio no está formalizado; pero no pueden salir á media legua de la plaza.

A poco rato de habérsenos facilitado la antecedente carta, hemos sabido que el señor gefe superior político habia recibido parte oficial de la brillante victoria conseguida por las tropas nacionales el 29 del pasado: esta noticia ha circulado con la velocidad del rayo; la alegría y la satisfaccion se veian grabadas en el semblante de todos los buenos Barceloneses y ambas han llegado á su colmo cuando á las dos y media de la tarde se ha fijado en las esquinas el siguiente anuncio.

Ciudadanos. El general en gefe del ejército de operaciones de este distrito militar me dice lo que copio.

Puigcerdá 29. -- Mi estimado amigo: No tengo mas lugar que para remitirme á lo que digo de oficio y saludar á V. con el fino afecto, que es su verdadero amigo.--Espoz y Mina.

»Ejército de operaciones del séptimo distrito.--Sabiendo yo que los cabecillas mosen Anton, Misas y otros trataban de reunirse en la Cerdaña con Eroles, Miralles y demas gabilla, contemplé de suma necesidad impedirlo, á cuyo efecto dejando en observacion de la Seo de Urgel las tropas de que pude desprenderme, ya que no me era dado formalizar un sitio por falta de artilleria, me puse en marcha con las restantes el 27 por la mañana. Ayer á medio dia di vista al enemigo y escusando entrar en detalles, pues que no me lo permite el tiempo, diré á V. S. que no solo obtuve una dispersion completa de todas sus fuerzas sino que quedó absolutamente destrozada su caballeria. Es uno de los dias mas gloriosos que ha tenido la Nacion. Hoy sin embargo han osado esperarme en este pueblo, pero los he alcanzado, y toda la faccion que infestaba la Cerdaña, queda ya dentro de la raya de Francia, desarmada á mi vista por las tropas de esta Nacion.

Comunico á V. S. estos plausibles acontecimientos con la premura que me permiten las atenciones de que estoy rodeado para sacar de ellos todo el partido que ofrecen á favor de la causa nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Puigcerdá 29 de Noviembre de 1822.--Francisco Espoz y Mina.--Sr. Gefe político de la provincia de Barcelona."

Loor eterno al héroe general; á los valientes y virtuosos militares del ejército permanente que impertér-

ritos en conservar nuestras libertades patrias, ni las inauditas privaciones, ni los insuperables trabajos en el rigor de la estacion han sido ni son capaces de disminuir el fuego patrio que arde en sus corazones. Bendigámosles, pues, y reunidos, vuestro Gefe político os invita á que á las cinco de la tarde de hoy, no reunamos todos en el templo del Dios de las victorias á darle gracias con un solemne TE-DEUM por la proteccion que dispensa á los verdaderos y decididos españoles.

Viva la soberanía nacional, viva la Constitucion, vivan las Córtes. viva el Rey por la Consttucion, vivan el general Mina y los valientes del Ejército. Barcelona 6 de Diciembre pe 2822. Fernando de Butrou

A mas del *Te-Deum* ha dispuesto el Sr. Gefe que hubiese esta noche en el Teatro iluminacion y canciones patrióticas en célebridad de tan fausto acontecimiento; á cuyas circunstancias si se agrega la de ser esta la primera noche en que pueden concurrir las señoras á las lanetas, como anunciamos en el Constitucional de ayer, nos hace creer que el concurso al coliseo será numeroso y brillante, y el entusiasmo el mismo que ha manifestado el público Barcelones en semejantes ocasiones.

Honor eterno, repetimos con nuestro Gefe, al invicto Mina, y á los valientes del ejército Nacional y reconocimiento eterno á nuestras Autoridades que tanto interés toman en animar el espíritu público, que tan abatido vimos por desgracia en dias mas aciagos!.. Cubra el velo del olvido la memoria de aquellos tiempos, y acudamos los buenos á dar gracias al Dios de los Ejercitos por la proteccion que dispensa á nuestras armas, y á celebrar en el coliseo los gloriosos triunfos de la libertad.

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Editores: ahora que en virtud de la libertad de que gozamos (gracias á nuestra sabia Constitucion) todos podemos dar nuestra *cucharada* á las cosas públicas, voy a dar una sobre la orden comunicada á los cuerpos de milicia para la revista que se há de hacer el domingo próximo por la tarde, que á mi poco entender no se podria lograr el fin que desean nuestras autoridades, que tan sabiamente nos rigen.

Mi plan seria, que en vez de reunirse á las dos de la tarde, seria mucho mejor que esto fuese, mandar tocar llamada general á las siete de la mañana, á las ocho todos los batallones ya reunidos en los puntos de sus respectivos puestos, y á las nueve ya formados en linea fuera de la ciudad en el puesto indicado en la orden dada; formada la linea, mandar hacer un cuadro de todos los once batallones, procurar que uno de los capellanes del batallon dijera la misa á campo raso, con un altar de campaña, y dicha la misa, formaran otra vez la linea y pasar luego lista de todos individualmente, que de este modo, no se incomodarian las autoridades ni los pobres milicianos, pues son las horas mas cómodas del dia, y habria tiempo para todo.

Este es mi dictamen, pues aunque quieran todos cumplir no podrán por faltar tiempo, y de no hacerlo como digo, será preciso que las autoridades procuren por *teas*, y los milicianos por médicos, cirujanos y boticarios, que se reirán de nosotros por haber cumplido las órdenes, pues en el paraje indicado, es donde corren unos aires tan finos, que penetran hasta los tuetanos, y como los legales son de aquellos que no estan hechos á la incomodidad del soldado, seria muy facil el coger un resfriado; *salvo meliori*.

Un cabo enfermo.

POLITICA.

Entre los grandes síntomas de civilizacion y adelanto que está presentado la Europa, no hay ningun-

no tan favorable al progreso de las luces y de la moral, como el tino moral que se nota en la opinion pública de todas las naciones cultas cuando se juzga de las cosas y de las personas, sobre todo con respecto al influjo de unas y otras en la política. La historia de todos los siglos nos suministra datos con que comparar el giro que la opinion ha tomado en otros tiempos y de esta comparacion podremos sacar algunas reflexiones que nos consuelen de ciertos males que vemos y tocamos y que nuestra fantasia escage- ra esa proporcion de las ideas de perfeccion social que tambien forman parte de la opinion pública.

Que no nos dicen las historias acerca del entusiasmo que inspiraban las Cruzadas en aquellos tiempos de barbarie y feudalismo en que el desorden de la política estaba en armonía con el que reinaba en los cerebros! La Europa se despoblaba por correr a reconquistar el sepulcro de Cristo. Una especie de frenesi se apoderaba de todas las clases de la sociedad; los magnates se ponian en marcha rodeados de un lujo escandaloso, en compañía de sus confesores y de sus concubinas y marchaban a consumir tan santa empresa dando por el camino el escandalo de una conducta depravada y de toda clase de vicios. Lanzábanse al Oriente millones de aventureros mal armados los unos, medio desnudos los otros, sin organizacion militar, sin pagas fijas, sin plan determinado; llegaban y se abandonaban a los excesos mas criminales; el clima, la peste, la destemplanza de costumbres los precipitaba a millares en el sepulcro; algunas gavillas peleaban con denuedo, se hacian algunas conquistas, se tomaban algunas plazas y al cabo de pocos meses apenas quedaba una centesima parte de los que habian salido de los puertos de Europa.

Compárese este cuadro con el que presentan la Alemania, la Polonia y la Suiza vivamente interesadas en el éxito de la causa de los griegos y resueltas a consumir los mayores sacrificios por reparar el daño que hace a aquel pueblo desgraciado la criminal apatia de los gabinetes.

Todo aqui es fruto de la razon y de la humanidad. Los personajes mas distinguidos se ponen a la cabeza de las suscripciones y juntan sumas cuantiosas. Innumerables jóvenes se alistán en despecho de los gobiernos, y abandonan su patria por ir a pelear bajo las banderas de los independientes helenos. En los templos se entonan preces fervorosas en las que se pide al Dios de los Cristianos proteja a sus hijos y los preserve del alfange destructor de los hijos de Mahoma. El bello sexo trabaja con sus manos delicadas las ropas que han de vestir aquellos incansables atletas de la libertad, y la imprenta que sabe burlarse de las censuras, publica por todas partes las glorias de los Odisseos y de los Ypsilantis.

(Se concluirá)

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

Espiritu público.

La concurrencia al Te-Deum ha sido numerosísima, y el entusiasmo inesplicable. Un numeroso pueblo al salir de él ha acompañado a las autoridades entre los mas entusiastas vivas y las mas tiernas bendiciones. Muchas casas se han visto espontáneamente iluminadas: entre ellas las de las autoridades.

En el Teatro ha reinado tambien el mayor entusiasmo, el que han cesitado mas y mas las siguientes estrofas nuevas del himno:

A las armas volad ciudadanos, etc.

Al insigne Caudillo de Iberia
Entonemos mil himnos de honor;
Que dó quier sus valientes conduce
Le miramos dó quier vencedor
Ni le arredran los montes de nieve;

Ni le imponen los rayos del Sol;
Que los soles y nieves desprecia
Con un noble valor español.

Los esclavos frenéticos quieren
Su constancia incansable burlar;
Miserables! ¿no saben que nunca
Al Ibero le cansa el lidiar?
Y si MINA al combate le guia,
Ser vencido jamás receló;
La victoria dó quier le acompaña,
Porque Marte su espada le dió.

Cual destruye las viejas encinas
El impulso del fuerte Aquilon;
Asi MINA confunde en el polvo
Las escuadras del torpe Baron.
Nunca el cielo amparó los perjuros,
Y jamás protegió la maldad;
Nuestra causa es la causa del cielo;
Pues él fué quien nos dió libertad.

Si los siervos del Norte intentasen
Dominar nuestra libre Nacion,
Probarán lo que pueden los libres,
Y tambien probarán lo que son.
Pues sabremos a nuestros abuelos
En valor y constancia imitar;
Y ocho siglos, y mas si conviene,
En el campo de Marte lidiar.

(Mañana insertaremos los versos que há declamado el Señor Prieto.)

AVISO.

Debiendose continuar el apronto de hombres de mar por el cupo que ha correspondido a esta capital para el servicio de la Armada Naval, y faltando a presentarse algunos individuos de la tercera clase a quienes tocó la snerte en la convocatoria celebrada en el Salon de la casa Lonja el dia 8 del fenecido setiembre: el Excmo. Ayuntamiento y Sres. Celadores de mar han dispuesto fijar el presente aviso paraque por todo el dia 7 del corriente se presenten en la oficina de marina de estas casas Consistoriales, en la inteligencia que de no verificarlo dentro el término prefijado se dictarán providencias de rigor paraque sufran las penas establecidas en las ordenanzas de la Armada.

INDIVIDUOS SORTEADOS.

Que todavía no han sido presentados al Sr. capitan del Puerto.

Folcos.	Nombres y apellidos.
92.	Francisco Valls hijo de José.
96.	Miguel Borrell hijo de Ramon.
98.	Juan Salomó hijo de Pablo.
103.	José Salvat hijo de Sebastian.
121.	Jose Rius hijo de José.
188.	Jaime Merced hijo de Juan.
217.	José Prats hijo de José.
229.	Miguel Turá hijo de José.
232.	Francisco Canelas de Honorato,
330.	José Francisco Gil hijo de Joaquin.
460.	José Maria Rabasa hijo de José.
509.	Francisco Javier Hernandez hijo de José.
42.	Pedro Juan de Toni hijo de Antonio.
55.	Manuel Tutujaus hijo de Ventura.

Barcelona 5 de Diciembre de 1822.
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, Francisco Altés, Vice-secretario.

Teatro. La misma funcion de ayer.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.